



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Quince de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2015-00602-00

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. contra la sociedad MAXIGROUP S. A. S., representadas legalmente por los señores Alba Lucía Rodríguez Pedraza y Juan Camilo Estrada Ciro, respectivamente, o por quien haga sus veces, en atención al anterior memorial, se ordena la entrega a la sociedad demandante del depósito judicial N° 413590000361628, constituido el 13 de septiembre de 2016, por valor de \$660.679.20, advertido que la expedición del mismo será a nombre de dicha sociedad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 092 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 16 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 